

RESOLUCIÓN RECTORAL No.1263A (NOVIEMBRE 23 DE 2012)

Por la cual se publican valores para Matrículas, Derechos pecuniarios y Otros, correspondiente al Primer periodo lectivo 2012, para los ESTUDIANTES NUEVOS , de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm- con domicilio en Montería para Pregrado y Postgrado

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm- en uso de sus facultades legales y estatutarias y

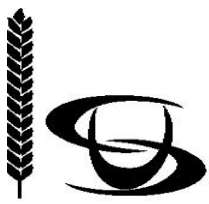
CONSIDERANDO

- a) Que el Comité Ejecutivo de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm- , órgano con autoridad para gobernar y dirigir a la Universidad sujeta al Acta No. 00 de noviembre 17 de 2011, constitutiva en plena sesión, fijó valores para Matrículas, Derechos pecuniarios y Otros correspondiente al Primer período lectivo 2012, para Montería
- b) Que de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquense los valores para las Matrículas, Derechos pecuniarios y Otros correspondientes al Primer período lectivo 2012 para los ESTUDIANTES NUEVOS de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, pregrado así:

PROGRAMA	JORNADAS I SEMESTRE	VALOR 2012
ADMON DE EMPRESAS	D I	2.584.000

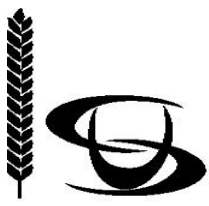


Fundada en 1974

ECONOMIA	D I	2.140.000
NEG. INTERNACIONALES	D I	2.584.000
CONTAD. PUBLICA	D I	2.140.000
ING. DE SISTEMAS	D I	2.725.000
ING. ELECTRICA	D I	3.049.000
ING. MECANICA	D I	3.049.000
ING. CIVIL	D I	3.049.000
ING. INDUSTRIAL	D I	2.584.000
ARQUITECTURA	D I	2.582.000
PSICOLOGIA	D I	2.306.000
COMUNICACIÓN SOCIAL	D I	2.451.000
MEDICINA	D I	6.193.000
ODONTOLOGIA	D I	5.273.000
FISIOTERAPIA	D I	2.929.000
DERECHO SEMESTRAL	D I	2.344.000
INST. QUIRURGICA	D I	3.105.000
ENFERMERIA	D I	3.213.000
ADMON DE EMPRESAS	N I	1.200.000
CONTAD. PUBLICA	N I	1.100.000
ING. DE SISTEMAS	N I	1.100.000
TRABAJO SOCIAL	N I	2.182.000
PSICOLOGIA *	N I	1.350.000
ESTUDIOS MUSICALES	N I	2.120.000
TECNICO EN OPERACION TURISTICAS	N I	877.000
TECNOLOGIA EN GESTION TURISTICA	N I	877.000
CERES T SOCIAL	N I	1.060.000
CERES TEC EN SISTEMAS	N I	811.000
DERECHO SEMESTRAL	N I	1.620.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- El valor de la matrícula, no incluye el SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES (No es obligatorio)

ARTÍCULO TERCERO.- La Universidad realiza Crédito directo (Unicred) y en convenio con entidades como ICETEX, Inversora Pichincha, Juriscoop y Bancos, permitiendo de esta manera facilidad de pagos a los estudiantes. También financiamos con tarjetas de Crédito Diners, Visa y Máster Card.



ARTÍCULO CUARTO.- Los estudiantes de la facultad de Ciencias de la Salud, matricularán los Cursos especiales, dentro de los quince (15) días de iniciadas las clases.

Estos cursos serán liquidados por dirección Administrativa, previa solicitud de la dirección Académica.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquense los porcentajes por servicios Extra en el proceso de matrícula así:

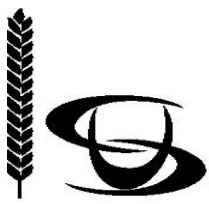
Recargo por Matrícula Extraordinaria: 20%

Recargo por Matrícula Extemporánea: 25%

ARTÍCULO SEXTO. – Publíquense los valores por concepto de Derechos pecuniarios, así:

POSTGRADOS

PROGRAMA	VALOR 2012
ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	\$8.218.000
ESP EN AUDITORIA INT Y REV FIS	\$8.218.000
ESP EN ADMON Y GERENCIA TRIBUTARIA	\$8.218.000
ESP EN VIAS Y PROYECTOS	\$8.653.000
ESP EN GEOTECNIA	\$8.653.000
ESP EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$8.218.000
ESP EN AUDITORA EN SALUD	\$8.218.000
ESP EN REDES Y TELECOMUNICACIONES	\$8.653.000
MAESTRIA EN PSICOLOGIA	\$20.700.000
MAESTRIA EN DERHO PENAL Y CRIMINOLOGIA	\$25.875.000
ESP EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	\$8.218.000
ESP EN DERECHO CONSTITUCIONAL	\$8.218.000
ESP EN DERECHO ADMINISTRATIVO	\$8.218.000
ESP EN GERENCIA DEL RECURSO HUMANO	\$8.218.000
ESP EN ODONTOPEDIATRIA YORTOPEDIA MAXILAR	\$36.225.000
ESP EN PLANEACION URBANA Y ESTUDIOS DE LAPOBLACION	\$8.901.000
ESP EN GERENCIA Y DIRECCION DE OBRAS	\$8.653.000
ESP EN DERECHO PROBATORIO	\$8.280.000
ESP EN CONTRATACION ESTATAL	\$8.653.000



OTROS DERECHOS PECUNARIOS POSTGRADOS AÑO 2012

VALOR INSCRIPCION	\$	169.740
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$	18.630
SUPLETORIOS Y HABILITACIONES	\$	45.540
DERECHO DE GRADO PRIVADO	\$	855.570
DERECHO DE GRADO SOLEMNE	\$	641.100
DERECHO DE GRADO POR VENTANILLA	\$	427.850
DUPLICADO DIPLOMA	\$	228.000
MODULO	\$	734.850

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los exámenes y/o cursos especiales semestrales o anuales contemplados en el Reglamento Estudiantil serán liquidados por dirección Administrativa a solicitud de la dirección Académica.

ARTÍCULO OCTAVO.- En los formatos de Matriculas se debe ingresar el Numero de la cedula o tarjeta de identidad del estudiantes, anexando la respectiva fotocopia

ARTÍCULO NOVENO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 23 días del mes de Noviembre de 2011.

ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE
Rectora Casa Matriz Montería